



Buenas Prácticas para la Conciliación en la empresa privada

Existen muchas modalidades de políticas empresariales que pueden adoptar las empresas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar a su personal.

FLEXIBILIDAD

Consistiría en introducir una cierta flexibilidad en la organización empresarial de tal forma que los propios intereses de hombres y mujeres puedan hacer compatibles, en las mejores condiciones posibles y sin penalizaciones excesivas, sus responsabilidades profesionales y familiares.

Medidas:

- ⊙ **Horarios flexibles:** Mediante esta práctica las personas trabajadoras asumen el control de su horario de trabajo, introduciendo variaciones en la dedicación diaria de acuerdo con las necesidades que les marque su agenda. Permiten al personal determinar libremente el momento de entrada y salida, se reducen retrasos y absentismo laboral, y así aumenta la motivación y constituye un interesante incentivo a la hora de la contratación y retención.
- ⊙ **Teletrabajo:** Dar discreción al personal para desarrollar su labor desde su casa. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la telemática favorecen esta posibilidad, y permiten a las personas empleadas a una mayor optimización de su tiempo.
- ⊙ **Semanas laborales comprimidas:** Esta práctica permite al personal trabajar más horas durante unos días a la semana a cambio de la reducción de días laborales.

Si bien no es la mejor medida para la conciliación permite a la persona asalariada disfrutar de fines de semana más largos o períodos vacacionales extra.

De entre las modalidades destacan la agenda 4/10 (la persona organiza su trabajo a lo largo de 4 días con una jornada laboral de 10 horas y a cambio obtiene el quinto día libre) y la agenda 9/9 (supone trabajar durante 9 días de 10 con una dedicación de 9 horas diarias.)

- ⊙ **Horas por año:** Lo esencial de esta práctica es que permite elegir los días y las horas en que el personal desarrolla su trabajo, con la única exigencia de número de horas al año. El cómputo puede hacerse sobre la base de períodos más cortos (trimestral, mensual, semanal)



Buenas Prácticas para la Conciliación en la empresa privada

- ⊙ **Lugares de trabajo compartidos:** Consiste que dos o más personas compartan el mismo lugar de trabajo. Un ejemplo de esta medida sería ejercer funciones completas a tiempo parcial.
- ⊙ **Reducción de jornada:** Hasta que el niño cumpla 6 años, tanto el padre como la madre pueden optar por reducir un tercio o la mitad de la jornada con la consiguiente reducción de salario.
- ⊙ **Trabajo a tiempo parcial Reducción de jornada**

POLÍTICAS EXCEPCIONALES

Demandas y necesidades concretas de conciliación:

- 📁 **Baja maternal o paternal:** Permite permanecer ausentes al padre o la madre después del nacimiento de sus hijos y hijas.
- 📁 **Excedencia para atender a los hijos:** Tiempo para la dedicación a los niños sin salario durante un tiempo determinado.
- 📁 **Días libres por razones personales:** Baja para atender a personas con dependencia.
- 📁 **Cuidados especiales:** Las personas que con hijos/as o personas mayores a su cargo deseen, por causa justificada, disfrutar de un tiempo sin cobrar tienen garantizada la posición inicial a su regreso.
- 📁 **Tiempo sabático:** Pensado para trabajadores y trabajadoras con cierto grado de antigüedad, les faculta a coger un período sabático de duración variable, durante el cual se les paga un porcentaje de su salario. La empresa garantiza el lugar inicial después de su reincorporación.
- 📁 **Vacaciones no pagadas:** Algunos convenios colectivos incluyen la posibilidad de tomarse unas vacaciones extra de una duración variable de días anuales no remunerados.



Buenas Prácticas para la Conciliación en la empresa privada

SERVICIOS

- ⊙ **Guarderías**
- ⊙ **Ayudas económicas para gastos de cuidado de hijos/as y personas mayores.**
- ⊙ **Servicios de información**
- ⊙ **Beneficios extrajurídicos:** planes de pensiones, seguros de vida, seguros médicos...
- ⊙ **Formación.**
- ⊙ **Mentoría profesional:** Herramienta de desarrollo individual basada en la asignación de una persona con experiencia en la organización, que ayuda a colaborar a comprender temas personales organizativos o políticas que afecten a su desarrollo.
- ⊙ **Cheques de servicios:** Instrumento de pago alternativo, dirigido a favorecer la solvencia de la demanda disminuyendo el coste-hora al usuario del servicio, sin que esta reducción de precio recaiga sobre la empresa que oferta el servicio.

APOYO PROFESIONAL

Esta categoría trata de combatir en unos casos y prevenir en otros, las presiones y preocupaciones que con origen en el conflicto de la vida laboral y familiar afectan a la persona trabajadora.

- ➔ **Programas de salud.** Es muy importante en un ambiente laboral mantener relaciones satisfactorias con las personas, y también la ausencia de enfermedades físicas y psicológicas.
- ➔ **Programas de asistencia a empleados :** Servicio integral de asesoramiento de mano de especialistas en psicología, medicina, derecho, etc. que les ayude a solucionar problemas asociados a diferentes cuestiones.